ACREDITA PAGO DE CAPITAL.-

Señor Juez:

ADRIANA I. SANCHEZ, abogada, inscripta el T°115 – F° 500, constituyendo domicilio legal en calle Esteban Alisio N° 421 – 1° piso de esta ciudad y electrónico en 27256663290, en los autos caratulados ***"DE LA LLERA, RICARDO ALBERTO Y OTRO c/ MINISTERIO DE SEGURIDAD s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD" (FCT 02030/2020)*** a V.S. respetuosamente digo:

I.-ACREDITA PAGO DE CAPITAL

Que vengo por el presente a acreditar el pago del crédito retroactivo adeudado a favor del actor, que ha sido abonado en efectivo mediante Complementaria N° 010725Y1 que ha sido acreditado el 08/07/2025 a través de la cuenta bancaria en que el actor percibe sus haberes mensuales, y cuyas sumas se imputan y discriminan de acuerdo detalle de los recibos y liquidaciones definitivas que al presente se adjuntan.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIANA ITATI SANCHEZ
Date: 2026.04.15 19:37:52 ART